

Administración Local

Ayuntamientos

VILLAMAÑÁN

No habiéndose podido determinar el domicilio a efectos de notificaciones de diversos vecinos colindantes a la ubicación pretendida para la actuación proyecto de instalación de secadero de cereales y de estación de regulación y medida e instalación receptora de gas para suministro a secadero de cereales en Villamañán en polígono 2, parcela 140 (Las Moratas), expediente 31/2013, debe procederse a la notificación por comparecencia mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villamañán, en la presunción de que este es el último municipio de residencia conocido para todos ellos, a saber:

- Doña Isabel Prieto García, titular catastral de la parcela 135 del polígono 2.
- Doña Elisa Santander Carreño, titular catastral de la parcela 175 del polígono 2.
- Don Florentino Gómez González, titular catastral de la parcela 139 del polígono 2.

El trámite que afecta personalmente a las personas referidas y que es objeto del presente anuncio se concreta en la comunicación, en tanto que vecinos inmediatos o próximos al lugar de emplazamiento propuesto, que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre período de información pública por término de diez días desde la publicación del correspondiente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN para que presenten por escrito dirigido a estas dependencias y por duplicado a efectos de constancia en el expediente, las observaciones que considere pertinentes.